



RESOLUCION EXENTA N° 015 / 7 07 6

REF.: Autoriza entrega de Fondos Por Pago de Gastos Básicos

VISTOS:

SANTIAGO, 21 DIC. 2012

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley que aprobó el Presupuesto Público para el año 2012, la Ley N° 20.557 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 15/ 026, de 04 de febrero de 2000, y sus modificaciones; la Resolución N° 15/085 de 02 de julio del 1998 ambos de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Ordinario N° 15 /1444 del 26 de Abril del 2012, de la Dirección Regional Metropolitana, la que en su parte Resolutiva establece:

1. **APRUEBESE**, la siguiente nómina de proyectos "Centros educativos Culturales de la infancia" que se indican a continuación:

Organización a la cual representa	Rut de la Organización	Representante Legal de la Organización	Rut del Representante Legal	Monto aprobado	Cuotas
Comité de Allegados de Pobladores Sin Techo	65.018.793-8	Sandra Ximena Oliva Jiménez	9.769.914-3	98.579.-	1
Jardín Infantil Comunitario Mi Amigo Jesus	65.017.545-K	Beatriz Saavedra	7.484.195-3	18.653.-	1
Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura	70.575.000-9	José Eleno Medrano Solís	5.218.381-2	50.000.-	1
Grupo de Mujeres Guarderia Comunitaria Te Poki Koa	65.004.102-K	Claudia Ponce Nova	10.037.662-8	331.537.-	1
Comité para la Vivienda El Canelo	75.947.670-0	Bernarda Alicia Martinez Guerrero	6.080.069-3	64.595.-	1
Junta De Vecinos Rinconada de Maipú	65.118.600-5	Ana María Jiménez Muñoz	11.131.554-K	43.893.-	
Junta de Vecinos Cerro 18 Norte	75.004.600-2	Sandra Lillo Peña	9.746.564-9	69.495.-	

2. **TRANSFERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente. Según corresponda a CECI con personalidad jurídica y libreta de ahorro de la organización.-

3. **SUSCRIBASE**, con el representante legal de la organización que se señala en el numeral 1 de esta Resolución Exenta y con un miembro de la organización descrito en el certificado de vigencia, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, con los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. IMPUTESE al subtitulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo, Centros Educativos Culturales de la Infancia y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

RESUELVO:

Autorizase el otorgamiento de Fondos por Rendir a las personas individualizadas en el Ordinario N° 15/1444 del 26 de abril del 2012, antes mencionada, por los montos que en el mismo documento se indican

Dichos Fondos por Rendir deben ir a la cuenta N°121060306, una vez rendidos los gastos, rendición que deberá efectuarse fatalmente durante el transcurso del mes de DICIEMBRE de 2012.

La contabilización se deberá efectuar en el Subtitulo 24, Ítems 03, Asignación 172, Subasignación 003 del Programa 02.

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458497 COD: 034720
MONTO: \$ 90579
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458460 COD: 034723
MONTO: \$ 18.053
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458460 COD: 034727
MONTO: \$ 50.000
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC

GRN/SMADPP/ERM/dap.
Distribución
Dirección Regional Metropolitana
Programa Mejoramiento Atención Infancia (DIRNAC)
Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros (2)
Subdirección Técnico Pedagógica (2)
Unidad Presupuesto R.M
Técnico Financiero
Oficina de Partes.

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458471 COD: 034730
MONTO: \$ 331.537
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458480 COD: 034734
MONTO: \$ 604.585
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458488 COD: 034736
MONTO: \$ 438.893
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC

P.02
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2403/2003
SIGFE: ID 458494 COD: 034739
MONTO: \$ 654.935
FECHA: 19/12
REFRENDADOS: RUC